



soramiento, de cuya sentencia y consulta se desprende que la transmisión que ha motivado la liquidación objeto de recurso por FECSA, no está exceptuada del arbitrio, y aun suponiendo que el Tribunal Económico Administrativo provincial resolviera a favor de FECSA, cree que el Tribunal Supremo ha de dar la razón al Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Estabanell informa que se procedió al replanteo del edificio escolar que ha de construirse en la Barriada del Norte y que el contratista Sr. Estapé manifestó que podía estar terminado para su inauguración el día 28 de enero del próximo año aniversario de la liberación de la ciudad.

El sr. Hors interesa se ponga en servicio el carro escoja del Ayuntamiento que hace tiempo no se utiliza.

Solicita también el sr. Hors autorización para contratar tres peones temporeros cuya autorización le es concedida.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de ella extiendo la presente acta; certifico.

J. Estabanell

Q. J.  
Pratet Carlos Hors

El Secretario  
Miguel Roca

Diligencia... Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 marzo 1960

El Secretario

M. Roca